

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ** emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante Ley expedida por el Congreso de la Unión el 23 de junio del mismo año.

El Hospital, de acuerdo con su Ley, debía ser administrado y regido por un patronato que nombraría el C. Presidente de la República, a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.

En febrero de 1980, por acuerdo del Patronato y en reconocimiento a su fundador, se decidió que la institución llevara su nombre: Hospital Infantil de México “Federico Gómez”.

En 1983, se creó la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, en cuyo subsector de la Secretaría de Salud, el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" pasó a formar parte de la misma, como una institución de 3er. nivel, es decir, cuenta con la tecnología necesaria que le permite el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y padecimientos complejos de la población infantil hasta la adolescencia, a través del desarrollo de la Investigación básica y clínica y del fomento de la enseñanza y la formación de recursos humanos especializados.

En diciembre de 1987, el H. Congreso de la Unión, aprobó la iniciativa de Ley del Ejecutivo Federal, que aboga la Ley de 1943, reformando al Hospital con facultades y atribuciones que actualizan el marco normativo institucional y su vinculación con el Programa Nacional de Salud y Sistema Nacional de Salud, conservando su carácter de Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 26 de mayo de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Institutos Nacionales de Salud que aboga la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", publicada el 3 de diciembre de 1987, la entrada en vigor de la nueva Ley generó la necesidad de redefinir las funciones de todos los departamentos del Instituto, lo que derivó en la reestructura de este Instituto.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el ejercicio 2023, se realizaron acciones encaminadas a cubrir las obligaciones pendientes de pago resultantes al término de 2022, a través de mecanismos para la reducción y control de gastos, sin que esto afectara el cumplimiento de los objetivos de este Instituto.

En seguimiento al Plan Quinquenal de Trabajo 2019-2024, durante este periodo se continuó con el reforzamiento de las estrategias y líneas de acción planteadas en dicho documento, a través de los siguientes proyectos:

- Instrumentación de medidas de ahorro a través del monitoreo mensual de los consumos de materiales y suministros.
- Difusión e implementación de políticas a fin de dar seguimiento a la Ley de Austeridad Republicana.
- Solicitud de ampliaciones líquidas al Presupuesto Autorizado, que permitieran dar atención prioritaria al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles de este Instituto.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

El Hospital tiene como objeto social cumplir con las tres acciones siguientes:

- Proporcionar la atención médica necesaria a los niños que lo requieran.
- Fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de los medios y canales adecuados.
- Iniciar la Investigación científica de problemas médicos sociales de la niñez mexicana.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Proporcionar atención médica de alta especialidad con seguridad y calidad a los niños, formar recursos humanos y llevar a cabo investigación científica de excelencia.

EJERCICIO FISCAL

2023

RÉGIMEN JURÍDICO

El Hospital Infantil de México Federico Gómez es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, coordinado por la Secretaría de Salud.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE PÚBLICO

El Hospital desarrolla las siguientes actividades económicas:

- Hospitales del sector público dedicados a otras especialidades médicas.
- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector público.
- Regalías por uso y goce temporal de patentes y franquicias.
- Alquiler de otros inmuebles.

Derivado de la realización de estas actividades, se tienen las obligaciones que a continuación se enlistan:

- Entero de retenciones de IVA mensualmente.
- Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensualmente.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Declaración anual ISR del ejercicio Personas Morales.
- Pago definitivo mensual de IVA.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La estructura orgánica del Hospital se conforma como se muestra a continuación:

- Dirección General
 - ❖ Dirección Médica
 - Subdirección de Asistencia Médica
 - Subdirección de Asistencia Quirúrgica
 - Subdirección de Atención Integral al Paciente
 - Subdirección de Pediatría Ambulatoria
 - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
 - ❖ Dirección de Administración
 - Subdirección de Mantenimiento
 - Subdirección de Recursos Financieros
 - Subdirección de Recursos Humanos
 - Subdirección de Recursos Materiales
 - ❖ Dirección de Enseñanza y Desarrollo Académico
 - Subdirección de Enseñanza
 - ❖ Dirección de Investigación
 - Subdirección de Gestión de la Investigación
 - ❖ Dirección de Planeación
 - Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional
- Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Ley Federal de Deuda Pública
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Ley los Institutos Nacionales de Salud
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes (CONAC)

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las normas y prácticas contables más significativas utilizadas en la preparación de la información financiera:

A) EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Hasta el ejercicio 2007 se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la actualización en las cuentas de inventarios (excepto materiales obsoletos), inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como su correspondiente depreciación acumulada y

CUENTA PÚBLICA 2023

depreciación del ejercicio de acuerdo con la Circular Técnica NIF-OS BIS "A" apartado D, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2012, de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 "Reexpresión" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros desde el ejercicio 2012, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que en los tres ejercicios anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios fiscales anteriores es el siguiente:

Acumulado 2022		Acumulado 2023	
Ejercicio	%	Ejercicio	%
2020	3.15	2021	7.36
2021	7.36	2022	7.82
2022	7.82	2023	4.66
Total	18.33	Total	19.84

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

B) INVERSIONES EN VALORES

Serán valuadas mediante títulos de inversión a su costo de adquisición según contrato con la Institución Bancaria; los rendimientos se registrarán en el periodo en el que se devengan y formarán parte de los Recursos Propios del Hospital.

Durante este ejercicio, no se registró inversión en valores derivado del manejo que se le dio al flujo de efectivo con la finalidad de solventar de forma inmediata los gastos emergentes de este Instituto.

C) ALMACÉN

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

Adicionalmente, se crea una reserva o estimación para material caduco y para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se aclaran dichas diferencias.

D) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los terrenos y los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición.

Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

Para dar atención a lo señalado en el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se realizó la comparación entre el valor contable de los bienes inmuebles contra el valor catastral determinado por el Gobierno de la Ciudad de México, dando como resultado que el valor contable no es inferior al valor catastral.

A finales del ejercicio 2023 se iniciaron los trámites para la venta de los inmuebles propiedad del Hospital, identificados como los ubicados en las calles de Praga y Ocotlán, por lo que se revelará lo correspondiente a dicha operación en el siguiente ejercicio fiscal.

E) DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación y amortización se calcula a partir del año siguiente a su adquisición, a través del método de línea recta, registrándose en cuentas de resultados, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

Tipo de Bien	Porcentaje %	Años de vida útil
Edificios	5.0	20
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Transporte	20.0	5
Equipo de Cómputo	30.0	3.3
Equipo Médico e Instrumental	10.0	10

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Considerando el número de bienes muebles propiedad del Hospital, los años de vida de útil de los mismos se han estandarizado por grupo, facilitando el control del registro correspondiente al desgaste sistemático del costo de los activos.

F) PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

El registro de los recursos provenientes de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración se realiza de conformidad al Artículo 41 fracción V de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, que indica que en ningún caso formarán parte del patrimonio y solo están bajo la administración del Instituto para el fin convenido.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por el CONAC, se registran en el rubro de activo en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración" y en el rubro de pasivo en la cuenta "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo".

Al cierre del año 2023, el número de cuentas vigentes es de 70.

G) PATRIMONIO

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto del 3 de diciembre de 1987 y con base en los estatutos del Hospital, el cual se ha incrementado por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal destinadas al gasto de inversión. Asimismo, se ha adicionado a su valor los remanentes de ingresos sobre gastos que se obtuvieron en ejercicios anteriores, las donaciones, herencias y subsidios, legados, participaciones y aportaciones, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto neto de la actualización de los activos no monetarios se reconocía como superávit o déficit.

H) REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información a reportar en este apartado.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El registro y la valuación de los activos se efectúan conforme a lo señalado en las políticas significativas de contabilidad, del numeral 6 de estas notas, inciso a), b), c), d), e) y f).

Como parte de este informe se agrega el Estado Analítico del Activo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a reportar en este apartado.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El comportamiento de los ingresos propios recaudados de los últimos 5 ejercicios muestra un decremento promedio de -22.3% derivado de la entrada en vigencia de la prestación gratuita de los servicios de salud a personas sin seguridad social.

CUENTA PÚBLICA 2023

Año	Ingresos Recaudados	% Crecimiento
2019	200,240,829.2	-45.2
2020	146,762,277.4	-26.7
2021	20,274,895.0	-86.2
2022	28,908,236.0	42.3
2023	30,000,000.0	3.8
Crecimiento Promedio		-22.4

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Proyección de ingresos propios:

Año	Ingresos Proyectados
2024	60,000,000.0
2025	35,000,000.0
2026	40,000,000.0
2027	45,000,000.0
2028	50,000,000.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La comparación de la deuda total respecto a los ingresos recaudados de los cinco últimos ejercicios da como resultado lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Año	Pasivo	Ingresos Recaudados	Coficiente
2019	513,760,085.7	200,240,829.2	2.6
2020	238,125,391.0	146,762,277.4	1.6
2021	189,103,992.8	20,274,895.0	9.3
2022	159,759,311.6	28,908,236.0	5.5
2023	330,265,190.6	30,000,000.0	11.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a reportar en este apartado.

12. PROCESO DE MEJORA

Con el propósito de incrementar el monto de los recursos captados, se llevaron a cabo las estrategias descritas a continuación:

- Reforzamiento de estrategias para realizar el costeo real de las atenciones médicas.
- Actualización continua de servicios que integran el Tabulador de cuotas.
- Establecimiento de mecanismos para reducción y control de gastos operativos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información a reportar en este apartado.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 9 de noviembre de 2009 la Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México Federico Gómez, realiza acuerdo No O-02/2009-9, mediante el cual, autoriza a este Hospital para iniciar el procedimiento de venta de los inmuebles ubicados en Calle Praga 38-A, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 y Calle Ocotlán 47, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.

El 6 de diciembre de 2023 el Director General, el Dr. Jaime Nieto Zermeño, asistido por el Lic. Ramón López Hernández, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos firmo el contrato de compraventa de los Edificios de Ocotlán y Praga, siendo el comprador el C. Gerardo Eleuterio Alarcón Maldonado. La operación se pactó por un importe total de \$16,497,400 pesos, destacando que en este ejercicio, únicamente se recibieron 7,624,350.0.

Por lo tanto, se dará seguimiento una vez se concilie el traslado de dominio de los inmuebles (escrituración).

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Representa la captación de recursos por la prestación de servicios médicos, a través de cuotas de recuperación y por la atención a pacientes incorporados a programas sociales (Instituto de Salud para el Bienestar). Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos ascienden a 24,275,513 pesos y 13,919,578 pesos, respectivamente, integrados conforme al detalle siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Cuotas de recuperación	1,327,085.5	1,584,400.6	-257,315.1
Subrogados	22,948,428.0	12,335,177.0	10,613,251.0
Total	24,275,513.5	13,919,577.6	10,355,935.9

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Derivado del acuerdo publicado el 30 de noviembre de 2020 por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, que tiene como propósito garantizar a toda la población el acceso gratuito tanto a los servicios de salud como a los medicamentos, el Hospital en apego a estas disposiciones, inició la prestación de servicios médicos sin costo a la población infantil que no cuenta con seguridad social, a partir del 1 de diciembre de 2020.

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES

El Hospital recibió asignaciones presupuestales del Gobierno Federal para cubrir parte del gasto corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Servicios Personales	1,479,149,333.7	1,353,122,873.7	126,026,460.0
Materiales y Suministros	615,425,524.5	596,103,459.8	19,322,064.7
Servicios Generales	228,468,566.3	259,917,266.2	-31,448,700.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,332,854.7	0.0	1,332,854.7
Total	2,324,376,279.1	2,209,143,599.7	115,232,679.4

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

CUENTA PÚBLICA 2023

El incremento de 115,232,679.4 pesos, comparado con el total de recursos recibidos por concepto de asignaciones, en el ejercicio inmediato anterior, se deriva de las ampliaciones al presupuesto destinado a gasto de operación, producto de los apoyos otorgados por el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) y de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Salud.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración de otros ingresos es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Ingresos Financieros	1,124,660.3	971,190.0	153,470.3
Ingresos pendientes de cobro subrogados	1,028,480.0	0.0	1,028,480.0
Donativos en efectivo	4,200,565.2	2,561,680.3	1,638,884.9
Donativos en especie	12,864,780.6	51,727,561.2	-38,862,780.6
Enseñanza (Cursos)	5,482,987.8	5,645,787.1	-162,799.4
Otros ingresos varios (I)	15,518,067.1	5,831,670.7	9,686,396.4
Total	40,219,541.0	66,737,889.3	-26,518,348.4

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

En 2023, los conceptos que integran el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios presentan en su gran mayoría incrementos, debido a la captación de recursos por la atención a pacientes por convenios y con seguridad social; así como otros ingresos varios que se componen de donativos en efectivo, por cursos impartidos y otros ingresos varios que se componen como se muestra:

Concepto	2023
Venta de inmuebles	7,624,350.0
Multas y sanciones	4,170,894.7
Gastos de administración de terceros	2,112,669.8
Renta de espacio	1,063,629.4
Venta de material de desecho	215,472.5
Utilidades cursos monográficos	186,126.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Diversos 2 recursos propios captación	126,056.7
Reposición de credenciales	18,800.0
Sobrante en arqueo de caja	68.0
Total (1)	15,518,067.1

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El importe de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del Hospital se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	456,558,934.5	433,362,200.3
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	90,538,295.4	17,613,460.6
Remuneraciones adicionales y especiales	363,139,683.5	372,296,915.6
Seguridad social	117,581,060.1	112,850,670.9
Otras prestaciones sociales y económicas	395,050,466.1	376,391,652.0
Pago de estímulos a servidores públicos	56,280,894.0	40,623,694.6
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,659,359.0	13,732,107.8
Alimentos y utensilios	45,813,563.8	47,108,314.7
Materiales y artículos de construcción y de reparación	978,369.6	1,221,711.6
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	546,735,605.7	577,109,773.5
Combustibles, lubricantes y aditivos	13,982,582.0	19,514,027.1
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,222,257.2	1,846,516.1
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,646,052.0	1,279,484.0
Servicios básicos	23,320,973.6	56,711,115.5
Servicios de arrendamiento	599,479.0	1,075,664.6
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	114,555,759.3	134,799,853.1
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,618,805.6	6,383,272.9
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	59,935,840.2	87,012,242.9

CUENTA PÚBLICA 2023

Servicios de traslado y viáticos	820,746.0	619,440.4
Servicios oficiales	868,633.0	92,160.0
Otros servicios generales	40,468,919.6	38,783,667.2
Total	2,354,376,279.2	2,340,427,945.4

El detalle anterior corresponde a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	1,479,149,333.7	1,353,138,594.0
Materiales y Suministros	629,037,789.2	661,811,934.8
Servicios básicos	246,189,156.3	325,477,416.6
Total	2,354,376,279.2	2,340,427,945.4

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los gastos de funcionamiento que en lo individual representan el 15% o más del total, son aquellos relacionados de forma directa con la prestación de servicios médicos, la cual es la actividad principal del Hospital, mismos que en conjunto representan el 74.8% del rubro, como se muestra en el desglose siguiente:

Concepto	Importe	Porcentaje %
Remuneraciones al personal de carácter permanente	456,558,934.5	19.4%
Remuneraciones adicionales y especiales	363,139,683.5	15.4%
Otras prestaciones sociales y económicas	395,050,466.1	16.8%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	546,735,605.7	23.2%
Total	1,761,484,689.8	74.8%

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la suma de depreciaciones y otros gastos ascienden a 114,607,403.0 pesos y 121,520,153.8 pesos, respectivamente.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El monto de los recursos en efectivo y equivalentes asciende a 78,550,444.9 pesos, integrado conforme se describe a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo	167.5	3,494.4
Bancos/Tesorería	47,446,270.3	6,791,832.7
Inversiones Temporales	0.0	0.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	31,104,007.1	38,491,531.1
Total	78,550,444.9	45,286,858.2

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los importes de los rubros de Efectivo y Bancos corresponden a recursos propios y fiscales. Estos primeros están conformados por los anticipos recibidos para la prestación de servicios médicos y las retenciones de impuestos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, los recursos fiscales que se mantienen en las cuentas bancarias aperturadas para su manejo, provienen de las Asignaciones recibidas en el mes de diciembre para el pago de impuestos y retenciones a efectuar en el mes de enero de 2024; en una porción menor se integra de los sueldos y pensiones alimenticias pendientes de cobro por los beneficiarios.

Por su parte, los Fondos de Depósitos de Terceros en Garantía y/o Administración representan el total de los recursos recibidos por el Hospital para el desarrollo de protocolos de investigación, financiados principalmente por farmacéuticas y organismos públicos entre los que se puede destacar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como para otros fines relacionados con las actividades de este Instituto. Al 31 de diciembre de 2023, se tienen aperturadas 70 cuentas bancarias para la administración de los recursos en mención.

II. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro asciende a 40,030,000.6 pesos y 66,794,908.2 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios (1)	7,625,160.5	1,741,143.0
Recursos Destinados a Gasto Directo (2)	5,052,815.2	40,531,900.2
Deudores Diversos (3)	3,305,230.6	2,609,082.8
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (4)	24,046,794.4	21,912,782.2
Total	40,030,000.7	66,794,908.2

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

(1) Corresponde a los servicios médicos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2023, otorgados a instituciones subrogadas derivado de los convenios firmados con estas, así como por la emisión de cartas compromiso a los pacientes con seguridad social. Su integración es conforme a lo siguiente:

Concepto	2023
Instituciones Subrogadas	7,205,748.5
Cartas Compromiso	419,412.0
Total	7,625,160.5

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

(2) Se integra del monto de los Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores que se pagarán en el año siguiente. Su integración es conforme a lo siguiente:

Concepto	2023
Capítulo 2000	4,981,637.6
Capítulo 3000	71,177.6
Total	5,052,815.2

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

(3) Se integra por los importes determinados a favor del Hospital, que serán recuperados durante el ejercicio siguiente, entre los que se destaca principalmente el monto de 2,779,477.2 pesos, derivado del faltante que resultó en la toma física del inventario 2023, a cargo del proveedor Distribuidora Disur, S.A. de C.V., quien proporcionó el servicio integral de farmacia.

(4) Con motivo del Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los Organismos Intergubernamentales Internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrado entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Hospital Infantil de México Federico Gómez, así como su Primer Anexo de Ejecución y el Convenio de Conciliación de Requerimientos Adjudicados.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

Sin información a reportar en este apartado.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN:

Sin información a reportar en este apartado.

BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO (ALMACENES)

El Hospital mantiene en existencia materiales y suministros, requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y para la prestación de servicios de salud; siendo esta última a la que se destina el rubro con mayor cuantía en el almacén, integrado por productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. El monto registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la suma de 188,892,890.3 pesos y 282,697,838.9 pesos, respectivamente.

Concepto	2023	2022
Materiales de Administración	0.0	2,941,237.0
Materiales y Artículos de Construcción	175,519.0	288,024.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	130,953,820.3	159,823,845.8
Vestuario, Blancos y Prendas de Protección	2,719,148.5	18,364,454.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	0.0
Almacén Farmacia Gratuidad	34,207,441.7	47,304,298.7
Almacén de Bolsillo	20,836,960.8	2,291,202.9
Almacén Bienes Gastos Catastróficos	0.00	51,684,775.9
Total	188,892,890.3	282,697,838.9

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Mediante el Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud, celebrado por el INSABI y el HIMFG, se recibieron medicamentos e insumos convenidos en la “Segunda Conciliación de los Requerimientos Adjudicados Relativos al Primero y Segundo Anexo de Ejecución”, el día 13 de noviembre del 2023; destacando que las cifras que derivan de dicho convenio serán reportadas una vez que se verifiquen las entradas correspondientes por parte del Departamento de Almacenes.

El método de valuación de los bienes que forman parte de Almacenes utilizado por el Hospital es el de costo promedio, en seguimiento al oficio circular No. 309.-A 0035/2008 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, procedimiento que se ha realizado desde el ejercicio 2008.

Los impactos financieros por el cambio del método de valuación originarían un aumento o disminución en los gastos por el consumo de materiales y suministros, especialmente en periodos donde la inflación presenta alzas o bajas.

III. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información a reportar en este apartado.

IV. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

Actualmente, el Hospital es propietario de tres bienes inmuebles ubicados en las direcciones listadas a continuación:

- Edificio Hospital, Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.
- Edificio Ocotlán, Calle Ocotlán 47, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.
- Edificio Praga, Calle Praga 38-A, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Siendo el primero de estos sitios el lugar donde desarrolla sus actividades principales.

Los inmuebles de Ocotlán y Praga fueron adquiridos por el Hospital derivado de la sucesión de estos. Sin embargo, desde el inicio de la posesión jurídica han estado invadidos por personas desconocidas.

Derivado de lo anterior, el Hospital procedió a presentar Denuncia por la probable comisión del delito de Despojo, correspondiéndoles los siguientes números de Averiguación Previa:

- ❖ A.P./PGR/DDF/SPE-VI/4625/12-08 (Edificio Ocotlán)

Con fecha 21 de marzo de 2018, se interpuso Recurso de Inconformidad ante el Tercer Tribunal Colegiado del Circuito en Materia Penal en contra del proveído de fecha 27 de febrero de 2018 por medio del cual la Autoridad responsable pretende dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo dictada por ese Tribunal, con fecha 04 de mayo de 2017, remitiéndose los autos de todo el expediente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva el presente recurso de Inconformidad.

Asimismo, se tiene conocimiento que con fecha 12 de septiembre de 2021, fueron desalojadas parte de las personas que indebidamente ocupaban el inmueble aludido, sin embargo, el desalojo que obedeció a lo ordenado en el expediente 295/2021, radicado en el Juzgado 46 de lo Civil, derivado del Juicio de Controversias de Arrendamiento Inmobiliario, promovido por personas que de igual forma resultan ajenas

CUENTA PÚBLICA 2023

a este Instituto (CC. Juan José Rivera Ortíz y Odilón Cortés Castro) y sobre las que se realizarán las acciones legales correspondientes, así como el Apersonamiento con la calidad de Apoderado Legal de este Hospital en el litigio de Controversias de Arrendamiento bajo el expediente 295/2021.

Con motivo de lo antes enunciado, con fecha 20 de diciembre de 2021, se interpuso Demanda de Amparo en contra de las actuaciones del expediente 295/2021, radicado en el Juzgado Cuadragésimo Sexto de los Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que recayó en el Juzgado Noveno de Distrito en Material Civil bajo el número 1047/2021-2.

❖ A.P./PGR/DDF/SPE-XV/4624/12-08 (Edificio Praga)

Con fecha 11 de febrero de 2020, se presentó Demanda de Amparo Directo, en contra de la Resolución de fecha 15 de enero de 2020, dictada por la Sexta Sala Penal, la cual confirmó el auto de fecha 22 de octubre de 2019 emitido por el Juez Séptimo Penal de Delitos No Graves, que declara extinta la pretensión punitiva ejercida por el Agente del Ministerio Público.

Con fecha 19 de julio del 2021, se recibió en la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México con el número de expediente 571/2020-1, en el que la Justicia de la Unión ampara y protege a este Instituto en contra de los actos de la Sexta Sala Penal en el sentido de que emita una nueva determinación, atendiendo a los lineamientos y consideraciones expuestos en el considerando séptimo de la propia sentencia.

Durante el mes de diciembre de 2023 se iniciaron los trámites para la venta de los dos inmuebles identificados como Praga y Ocotlán.

El monto neto de los bienes inmuebles y obras en proceso, al término del ejercicio 2022 asciende a 1,534,234,969.9 pesos. Al 31 de diciembre el saldo de bienes inmuebles del Hospital se integra de la forma siguiente:

Concepto	Valor			Depreciación			Valor Neto
	Histórico	Actualización	Total	Histórica	Actualización	Total	
Terrenos	17,576,940.9	158,695,203.5	176,272,144.4	0.0	0.0	0.0	176,272,144.4
Edificios no Habitacionales	774,106,896.8	583,855,928.7	1,357,962,825.5	996,027,723.0	38,738,416.2	1,034,766,139.2	323,196,686.3
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	791,683,837.7	742,551,132.2	1,534,234,969.9	996,027,723.0	38,738,416.2	1,034,766,139.2	499,468,830.7

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

El importe de la depreciación por concepto de bienes inmuebles cargada al resultado del ejercicio en mención es de 38,738,417.2 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

La integración de los saldos que sirvieron de base para la conciliación física-contable, se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Terrenos	176,272,144.4	176,272,144.4
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	1,357,962,825.5	1,357,962,825.5
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0
Subtotal Bienes Inmuebles	1,534,234,969.9	1,534,234,969.9
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,534,234,969.9	1,534,234,969.9

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Derivado de la conciliación física-contable efectuada al cierre del ejercicio 2023, se reportan los importes siguientes:

Registro Contable	Valor de los bienes inmuebles	Conciliación
1,534,234,969.9	1,534,234,969.9	0.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

BIENES MUEBLES

El monto neto de los bienes muebles, al término del ejercicio 2023 es de 347,350,134.6 pesos, integrados conforme lo siguiente:

Concepto	Valor			Depreciación			Valor Neto
	Histórico	Actualización	Total	Histórica	Actualización	Total	
Mobiliario y equipo de administración	39,972,867.2	0.0	39,972,867.2	32,751,029.4	2,291,972.5	35,043,001.9	4,929,865.4

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Valor			Depreciación			Valor Neto
	Histórico	Actualización	Total	Histórica	Actualización	Total	
Mobiliario y equipo educacional	6,980,314.1	0.0	6,980,314.1	5,982,654.3	185,622.6	6,168,276.9	812,037.3
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	867,396,199.6	0.0	867,396,199.6	568,352,517.2	55,822,495.4	624,175,012.6	243,221,187.0
Vehículos y equipo de transporte	5,447,427.7	0.0	5,447,427.7	3,036,817.8	191,797.3	3,228,615.1	2,218,812.6
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,680,669.4	0.0	19,680,669.4	9,060,516.6	60,361.7	9,120,878.3	10,559,791.1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	77,344,029.1	8,264,412.2	85,608,441.3	0.0	0.0	0.0	85,608,441.3
Total	1,016,821,507.1	8,264,412.2	1,025,085,919.3	619,183,535.3	58,552,249.4	677,735,784.7	347,350,134.6

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

El importe de la depreciación por concepto de bienes muebles cargada al resultado del ejercicio es de 58,552,249.4 pesos.

A continuación, se muestra el resumen de los bienes muebles registrados contablemente que sirvió de base para la elaboración de la conciliación física-contable al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	39,972,867.2	41,179,973.0
Mobiliario y equipo educacional	6,980,314.1	7,091,984.5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	867,396,199.6	872,555,607.6
Vehículos y equipo de transporte	5,447,427.7	3,228,618.0
Maquinaria, otros equipos y herramienta	19,680,669.4	20,881,921.7
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	77,344,029.1	77,224,029.1
Total Bienes Muebles	1,016,821,507.1	1,022,162,133.9

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción; el mobiliario y los equipos, a su valor de aportación o de adquisición. Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC. A partir de esta fecha, no se ha efectuado

CUENTA PÚBLICA 2023

actualización alguna a los bienes muebles e inmuebles, por presentarse un entorno económico no inflacionario, de acuerdo con la NIFGG SP 04 Reexpresión.

La depreciación y amortización se calcula a partir del año siguiente de su adquisición, a través del método de línea recta, registrándose en cuentas de resultados, utilizando las siguientes tasas anuales:

Tipo de Bien	Porcentaje %
Edificios	5.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0
Equipo de transporte	20.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo médico e instrumental	10.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

V. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro representa la reserva para aquellas pérdidas generadas por desperdicios, deterioros o productos caducos que se tiene creada por la suma de 3,500,000.0 pesos, al cierre del presente ejercicio.

VI. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

BIENES EN COMODATO

Derivado de la firma, el 16 de abril de 2017, del convenio de financiamiento con la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para realizar la adquisición de equipamiento de Unidades Médicas a Nivel Nacional para combatir la retinopatía de niños prematuros, se efectuó la licitación de diversos equipos durante el ejercicio 2018 y 2017, mismos que fueron distribuidos en el interior de la República Mexicana, el saldo de 2023 y 2022 en este rubro es de 105,661,580.7 y 106,889,237.7 pesos, respectivamente como se muestra a continuación:

Unidad Receptora	Cantidad	2023	2022
B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA LA PAZ	6	1,367,265.2	1,367,265.2
B. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DR. JAVIER BUENFIL OSORIO	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO SLP	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO ALCALDE	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL CIVIL DR. ANTONIO GONZALEZ GUEVARA	5	1,270,761.5	1,270,761.5

CUENTA PÚBLICA 2023

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER DR. FELIPE NUÑEZ	5	1,270,761.5	1,270,761.5
HOSPITAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO GUERRERENSE	5	1,270,761.5	1,270,761.5
HOSPITAL DE LA MUJER AGUASCALIENTES	6	1,367,265.2	1,367,265.2
HOSPITAL DE LA MUJER CULIACAN, SINALOA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL DE LA MUJER DE JUAREZ, CHIHUAHUA	5	1,263,685.0	1,263,685.0
HOSPITAL DE LA MUJER MORELIA	5	1,270,761.5	1,270,761.5
HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECAS	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	6	4,972,901.5	4,972,901.5
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	5	1,270,761.6	1,270,761.6
HOSPITAL GENERAL AGUSTIN O' HARAN MERIDA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL GENERAL DE LEON	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	5	1,270,761.5	1,270,761.5
HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL REYNOSA, TAM.	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL GENERAL PACHUCA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA	5	1,263,221.6	1,263,221.6
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN	2	588.4	1,228,245.4
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI, BC	8	5,410,952.9	5,410,952.9
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS	5	1,270,761.6	1,270,761.6
HOSPITAL MATERNO PERINATAL MONICA PRETELINI SAENZ TOLUCA	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RODOLFO NIETO	5	1,263,221.6	1,263,221.6
HOSPITAL REGIONAL DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA TUXTLA	5	1,270,761.6	1,270,761.6
HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL GPE. NL.	7	5,077,107.3	5,077,107.3
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO, VERACRUZ	6	4,972,901.6	4,972,901.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO COLIMA	5	1,270,761.6	1,270,761.6
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO	5	1,263,221.6	1,263,221.6
Total	197	105,661,580.7	106,889,237.7

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

Sin información a reportar en este apartado.

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVO

Las obligaciones del Hospital se agrupan en los rubros de servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones, otras cuentas por pagar, otros pasivos diferidos y Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía; las cuales serán pagadas en un lapso menor a un año.

I. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a corto plazo	8,604,924.8	1,309,163.9
Proveedores por pagar a corto plazo	39,584,806.6	232,786,109.6
Otras cuentas por Pagar a corto plazo	1,084,804.9	252,746.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar	17,227,784.9	5,076,444.7
Total	66,502,321.2	239,424,464.5

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

SERVICIOS PERSONALES

La suma de los adeudos por concepto de Servicios Personales que el Hospital mantiene al cierre del periodo 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por Pagar	1,945,732.9	1,300,693.6
Aportaciones de Seguridad Social	6,659,191.9	8,470.3
Total	8,604,924.8	1,309,163.9

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

El importe de 1,945,732.9 pesos corresponde a los sueldos emitidos a través de referencia bancaria que, al concluir el presente año no han sido cobrados por el personal del Hospital. Asimismo, el rubro de Servicios Personales se integra de las Aportaciones de Seguridad Social pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023, que serán liquidadas en el mes inmediato posterior con los recursos que se mantienen en el rubro de Bancos/Tesorería.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrado principalmente por las adquisiciones de materiales y suministros, pendientes de pago al cierre del año 2023, que serán liquidados durante el ejercicio 2024 con cargo al presupuesto de dicho año, así como, de los recursos ejercidos mediante la modalidad de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los adeudos que conforman la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se integra de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Adquisiciones de Fondos	0.0	0.0
ADEFAS	5,052,815.2	40,358,497.7
Adquisiciones pendientes de pago	34,531,991.5	190,833,929.1
Otras provisiones	0.0	1,593,682.8
Total	39,584,806.7	232,786,109.6

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Hospital presenta en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo los importes de 1,084,804.9 pesos y 252,746.2 pesos, respectivamente, integrados por los servicios cobrados por anticipado en ejercicios anteriores, así como reembolsos pendientes de realizar en el mes inmediato posterior.

Concepto	2023	2022
Servicios Médicos Cobrados por Anticipado	146,257.3	146,257.2
Presupuesto por devolver a la Tesorería de la Federación	101,889.5	101,889.5
Intereses de Recursos Fiscales	1,456.4	1,794.9
Otros pasivos	835,201.7	2,804.6
Total	1,084,804.9	252,746.2

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Los impuestos, retenciones, cuotas y aportaciones de seguridad social pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Concepto	2023	2022
Retención ISR honorarios	-12,099.7	18,842.2
Retención ISR de sueldos	11,886.8	169,834.5
Retención IVA personas físicas	-224,241.9	-134,003.1
Retención IVA honorarios	179,531.9	12,179.6
Retención IVA fletes	24,800.0	13,020.0
Retenciones del sistema de seguridad social para trabajadores	12,729,425.5	2,622.0
IVA trasladado	30,934.6	17,077.0
Impuestos sobre nóminas	4,215,368.6	4,085,760.8
Otras retenciones y contribuciones por pagar	272,179.0	891,111.7
Total	17,227,784.9	5,076,444.7

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los conceptos antes descritos se encuentran respaldados con los recursos que se mantienen al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas bancarias de recursos propios y fiscales, según sea su origen, la mayoría de estas retenciones serán pagadas en el mes inmediato posterior de acuerdo con los vencimientos establecidos por diversas entidades fiscalizadoras.

II. OTROS PASIVOS DIFERIDOS

El rubro de Otros Pasivos Diferidos se compone tanto de los ingresos devengados no cobrados, así como del Pasivo Circulante por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones y servicios y que no fueron pagadas durante el ejercicio 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo indicado en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y a lo establecido en la Guía Contabilizadora No. 34 Pasivo Circulante, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023.

Concepto	2023	2022
Adquisiciones pendientes de pago	297,441,225.4	0.0
Ingresos por Recuperar	7,625,186.0	1,741,143.0
Total	305,066,411.4	1,741,143.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los ingresos por recuperar corresponden a los servicios médicos otorgados a instituciones subrogadas y a través de cartas compromiso, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023, el Hospital tiene en administración recursos de terceros por un monto de 30,885,591.9 pesos, mismos que han disminuido en 20.0% respecto del total de 2022, en el que se mantenía un saldo por 38,423,319.8 pesos.

El importe de este rubro se refiere al total de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, concepto que es agrupado dentro de Efectivo y Equivalentes en el Estado de Situación Financiera. Los recursos son otorgados por entidades públicas como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por diversas empresas privadas del sector farmacéutico, destinados a la ejecución de protocolos de investigación y otros fines específicos relacionados con las actividades de este Instituto. De acuerdo con los convenios firmados, los recursos son recibidos por etapas, generalmente de un año.

III. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Durante el ejercicio 2023 no se registran obras públicas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio contribuido del Hospital ascendía a 1,717,568,059.8 pesos, durante el presente ejercicio se aplicaron modificaciones por un total de 1,897,185.0 pesos, por concepto de Donaciones de Capital y Aportaciones del Gobierno Federal, conforme al desglose siguiente:

Concepto	Importe
Aportaciones del Gobierno Federal	0.0
Donaciones de Capital	1,897,185.0
Total	1,897,185.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Las Donaciones de Capital por 1,897,185.0 pesos corresponden a bienes muebles recibidos por parte de personas físicas y morales, así como por la adquisición de diversos equipos necesarios para el desarrollo de protocolos de investigación financiados con recursos de terceros, incorporados al patrimonio del Hospital como lo indica la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Derivado de estas modificaciones, el patrimonio contribuido total al término del año 2023 asciende a 1,719,465,244.7 pesos.

PATRIMONIO GENERADO

Al cierre del ejercicio 2022, el valor del patrimonio generado de este Hospital sumaba -1,311,576,540.1 pesos. Durante el año de 2023, las modificaciones aplicadas ascienden a 66,348,734.1 pesos, integradas de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-80,112,348.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	66,348,734.1
Total	-13,763,614.7

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Adicionado lo anterior, el patrimonio generado al cierre del ejercicio 2023 asciende a -1,325,340,154.8 pesos.

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en específico el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, sino que presenta únicamente el desahorro del ejercicio 2023, este formato es atribuible al diseño establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el Resultado del Ejercicio 2023 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Caja	167.5	3,494.4
Bancos/Tesorería	47,446,270.3	6,791,832.7
Inversiones Temporales	0.0	0.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	31,104,007.1	38,491,531.1
Total	78,550,444.9	45,286,858.2

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Durante el ejercicio 2023, se incrementó el monto de bienes muebles derivado de las donaciones de capital recibidas por las compras realizadas a través de la modalidad de Fondos Terceros en Garantía y/o Administración.

Concepto	Importe	Aportaciones (Recurso Fiscal)	Ingresos Propios
Bienes inmuebles	0.0	0.0%	0.0%
Bienes muebles	5,340,626.6	2.4%	0.0%
Total	5,340,626.6	2.4%	0.0%

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro del ejercicio	- 80,112,348.7	- 172,147,033.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	114,587,360.7	121,520,154.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
Partidas extraordinarias	20,042.3	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	34,495,054.3	- 50,626,879.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	2,354,376,279.0
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	34,495,054.0
2.1 Ingresos Financieros	0.0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (1)	34,495,054.0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,388,871,333.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

(1) Otros Ingresos y Beneficios Varios se compone de 21,630,273.8 por la captación excedente de los Recursos Propios y 12,864,780.6 de los donativos en especie recibidos por el Hospital.

CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,354,376,279.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	0.0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.0	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		114,607,403.0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	114,587,361.0	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de Inventarios	0.0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	
3.6 Otros Gastos	0.0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	20,042.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,468,983,682.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

El importe presentado en Otros Gastos Contables No Presupuestarios por \$ 20,042.0 de pesos, se deriva principalmente de la pérdida en venta de bienes.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

JUICIOS (CONTINGENCIAS LABORALES)

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene una contingencia mínima de 93,044,382.6 pesos, que corresponde al riesgo que efectivamente representan las demandas promovidas en contra del Hospital. Este escenario supone la defensa del juicio con todas las excepciones y amparos que provee la Ley.

Por su parte, la contingencia máxima de estos es de 140,588,886.7 pesos, en el cual se considera un escenario en el que el Hospital, como parte demandada, no opone ninguna defensa y la autoridad condena al pago de todo lo reclamado por el trabajador. Se trata de un escenario ficticio, pues en la realidad, aunque la demandada no diera contestación, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje está en la obligación de estudiar la procedencia de lo reclamado.

La contingencia máxima (sin excepciones) y mínima (con excepciones) se encuentra integrada de acuerdo con lo siguiente:

Acción reclamada	Contingencia sin excepciones	Contingencia con excepciones
Reinstalación	90,283,135.7	65,778,939.9
Primas de Antigüedad	19,683,970.2	3,520,157.5
Otras Prestaciones	30,621,780.8	23,745,285.3
Total	140,588,886.7	93,044,382.7

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

CUENTA PÚBLICA 2023

El tipo de acciones reclamadas se clasifican como se muestra a continuación:

Acción reclamada	2023	2022
	No. de Juicios	No. de Juicios
Reinstalación	64	66
Primas de Antigüedad	71	73
Otras Prestaciones	35	34
Total	170	173

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los 170 juicios comprenden excepciones procesales y una actualización aproximada mensual, sin considerar incrementos salariales, impuestos y otras prestaciones, conceptos que son variables.

MEDICAMENTOS DE CENSIDA

Las entradas y salidas de los medicamentos de CENSIDA son reconocidas mensualmente en cuentas de orden. Los movimientos del ejercicio 2023, están integrados conforme a lo siguiente:

Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
5,008,635.46	9,438,696.48	11,989,756.09	2,457,575.85

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

PRESUPUESTARIAS:

Las cuentas contables asignadas para el control presupuestario reportan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuentas de ingresos

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	2,096,098,739.0	2,088,193,999.0
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0.0	1,070,094.0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	258,277,540.1	212,186,881.0
Presupuesto de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de Ingresos Cobrado	2,354,376,279.1	2,299,310,786.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Cuentas de egresos

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,096,098,739.0	2,088,193,999.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0	1,070,094.0
Presupuesto de Egresos Modificado	258,277,540.1	212,186,881.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,354,376,279.1	2,299,310,786.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

AUTORIZÓ: C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS